

Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas y colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel Seguridad
					al Real Decreto Legislativo 3/2004, Art. 107. a la AEAT.			
Fichero automatizado de Registro de Entrada y Salida de Documentos. (SICRES)	Registro de entrada y salida de documentos y reparto de los mismos.	Personal del Organismo y personas que presenten documentos en registro.	Administraciones públicas. El propio interesado o su representante legal.	Nombre de registro, fecha del registro, usuario, fecha de trabajo, oficina de registro, estado, origen, destino, remitentes, número registro original, tipo de registro original, fecha de registro original, registro original, tipo de transporte, tipo de asunto, resumen, comentario, imagen.	No está prevista.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
Fichero automatizado de BADARAL	Fichero Personal que contiene los datos que figuran en el Registro Central de Personal.	Personal del Organismo.	Ministerio de Administraciones Públicas.	Número de Registro Personal, DNI, nombre y apellidos.	No está prevista.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
Fichero automatizado de Información Contable. SIC2	Gestión de pagos del Organismo y productos asociados: control del gasto, estadísticas.	Personas físicas con relaciones comerciales con el Organismo.	El propio interesado o su representante legal.	DNI, nombre, apellidos, dirección, datos bancarios.	Según la Ley 47/2003, General Presupuestaria, la IGAE tiene acceso directo a las bases de los sistemas de información contable de las entidades que por su conducto deban rendir cuentas al Tribunal de Cuentas.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
Fichero automatizado de visitas o accesos al Organismo	Uso exclusivo de seguridad interna del edificio para control de accesos.	Personal del Organismo o con derecho a acceso.	El propio interesado o su representante legal. Declaraciones y formularios.	DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono, motivo de la visita.	No está prevista.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
Fichero automatizado del Archivo de personal.	Gestión de los expedientes del Archivo de Personal del Organismo.	Personal del Organismo.	El propio interesado, el Registro Central de Personal y Sentencias Judiciales.	Datos personales, económicos, profesionales.	No está prevista.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado, C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Básico.
Fichero automatizado para la gestión del Plan de pensiones	Gestión del Plan de pensiones de la Administración General del Estado en el ámbito del Parque Móvil del Estado.	Personal funcionario y laboral al servicio del Parque Móvil del Estado.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Número de Registro de Personal, nombre, apellidos, destino, grupo, periodo de tres años.	De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, podrán cederse los datos imprescindibles para la gestión del Plan de Pensiones a la Entidad Gestora, a la Comisión de Control y, en su caso, a la Entidad Depositaria con sujeción a la normativa vigente con rango de ley y a las especificaciones técnicas del Plan.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Subdirección General de Recursos Humanos C/ Cea Bermúdez, 5. Madrid.	Medio.

ANEXO II

Relación de Ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Economía y Hacienda y de determinados organismos públicos adscritos al mismo que quedan suprimidos

Fichero de bases de datos de direcciones (Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos).

Fichero de panel de declarantes de IRPF y Patrimonio (Instituto de Estudios Fiscales).

Fichero de registro de empresas declarantes (Instituto de Estudios Fiscales).

Fichero ERYCA (Secretaría General de Presupuestos y Gastos).

Fichero CONDEF (Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas).

Fichero GARFA (Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas)* (este fichero es suprimido por ser considerado un producto del Fichero ISLA).

Fichero INFONOM (Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas)*. (este fichero es suprimido por ser considerado un producto del Fichero ISLA).

Fichero PERON (Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas).

Fichero de Gestión de Personal (Dirección General de Fondos Comunitarios).

Fichero de documentación estadístico-contable de fondos de pensiones y Entidades gestoras de Fondos de Pensiones (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Fichero modelo 1 y modelo 2 trimestral y anual (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Fichero de socios de Sociedades de Correduría de Seguros (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Fichero de Altos Cargos de Entidades de Seguros (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Fichero histórico oposiciones Corredores de Comercio (Dirección General del Tesoro y Política Financiera).

Fichero óptico documental INVESDOC (Parque Móvil del Estado)*. (referido a gestión de personal)

151

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de diciembre:

Combinación ganadora: 34, 24, 21, 31, 35, 44.

Número complementario: 2.

Número del reintegro: 8.

Día 30 de diciembre:

Combinación ganadora: 45, 1, 27, 25, 9, 44.

Número complementario: 35.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 4 y 6 de enero a las 21,45 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de diciembre de 2006.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.